



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA
CONSTANCIA:**

A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para efectos de fijar fecha y hora para la continuar y terminar con la audiencia de que trata el Art. 85 A del C.P.T, haciéndole saber que teniendo en cuenta la copada agenda de audiencias, la misma podrá programarse para el día lunes doce de los corrientes.

Enero 31 de 2024

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SRIO

Sevilla Valle, febrero primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto sustanciación	No. 002
Radicación	76-736-31-03-001-2023-00184-00
demanda	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	SILVIA ELIZABETH MONCALEANO CASTAÑO
Demandado	SOC. PREVENIR EMPRESA DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR IPS S.A.S EN LIQUIDACION
Tema	FIJA FECHA AUDIENCIA ESPECIAL -ART. 85 A CPT

Visto el informe de Secretaría, se procede a fijar la fecha del día **LUNES DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA: 3:00 P.M.** para resolver en la continuación de la audiencia especial, la solicitud de medida cautelar de que trata el Art. 85 A del C.P.T. Misma que fuere interrumpida abruptamente por un Hábeas Corpus que presentó algunas dificultades para su desarrollo final.

Se ordena su notificación por Secretaría a los correos electrónicos de las partes que obren en el expediente, y a los números de contacto telefónico si se tiene el dato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

La anterior providencia, se notifica por estado electrónico No. 15 de 2024 (Art. 9° ley 2013 de 2022).

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5628b6d01522c0ae74b070996640f111e55f21b6bc76bb253eea0b5ba6f9e53**

Documento generado en 01/02/2024 04:52:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>